

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 28 MAR. 1989

Expte. Nº 854/88

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el / reintegro de tres mil australes (A 3.000,00) a la cuenta "Fondo Permamente"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue entregado al Ing. Juan Carlos Martoccia, para cubrir los gastos de la cena del Consejo Superior, llevada a cabo en el mes de Diciembre pasado;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta ha biéndose producido gastos por A 2.220,00 y devuelto a Tesorería General la diferencia;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Ing. Juan Carlos MARTO-CCIA. Secretario General de esta Universidad, por la suma de australes dos mil doscientos veinte (A 2.220,00), con motivo de la cena de fin de año / del Consejo Superior, llevada a cabo el 22 de Diciembre de 1988.

ARTICULO 2º.- Reintegrar a la cuenta "Fondo Permanente" del Rectorado la / referida cantidad con cargo a la partida 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUC TOS AGROPECUARIOS del presupuesto 1988 - Programa 580.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa ra su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION Nº 133-89